



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Vélez, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIO - PERTENENCIA 2021-00070
DEMANDANTE: SLIDE MUJICA FAJARDO

El apoderado de la parte demandante en el proceso de pertenencia solicita que su mandante y el señor JHON FREDY SANCHEZ puedan asistir de forma virtual a la audiencia que se llevara a cabo el próximo 24 de octubre, el despacho dispone:

Acceder a la petición, con las advertencias que:

1. Cuando pretenda la conectividad, procure que la red de internet a usar no se encuentre congestionada o en uso por varias personas, intente que sea el único usuario de la red de internet.
2. Tenga a su disposición diadema o audífonos para que pueda escuchar con mayor facilidad la audiencia.
3. Procure una locación donde no se tenga ruido o interferencias que perjudiquen la comunicación.
4. Instale un día antes a la fecha de la audiencia la aplicación correspondiente en su celular o computador TEAMS.
5. Tenga en cuenta que este Despacho remitirá por el medio más expedito el enlace virtual o ID para que se conecte a la audiencia.
- 6. El testigo NO podrá estar en el mismo sitio de la parte actora.**

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La juez

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe2560ec0907b63babdf8cddde5ba845495aedfe4fbfe34d142789ae1dc3a478d**

Documento generado en 10/10/2023 02:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>